

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN Nº 38

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15.15 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal

Don Carlos Reyes.

Don Ricardo Guardia

Don Carlos Norambuena

Don Ricardo Sáez

Don Tulio Guevara

Doña Patricia Schmidt

Don Fernando Salamé

Don Álvaro Lavín

Don Patricio González

Don Gonzalo Molina

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Hernán Gacitúa

Don Roberto Vergara

Don Roberto Díaz.

Don Marcelo Madrid

Tabla

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta de la señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Ratificación de los Objetivos Específicos de la Subvención Municipal 2010 del Grupo Folklórico Huimpalay”.
- 5.- Autorización de Enajenación de Inmueble Municipal Inscrito a Fojas 16185 número 12556 del Registro de Propiedades del año 1994, ubicado en la comuna de Recoleta en Calle Río de Janeiro N° 246 actual N° 256.
- 6.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
 - A) Adjudicación Licitación Pública “Adquisición e Instalación Gabinete Psicotécnico y Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva post-Garantía.
 - B) Adjudicación Licitación Pública “Producción de Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo Recoleta”.
- 7.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tenemos tres Actas para su aprobación, N° 35, N° 36 y N° 37, de sesiones Ordinarias.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 35, del 18 de octubre de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 36, del 08 de noviembre del 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 37, del 08 de noviembre del 2011, sin observaciones

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Audiencia con Ministro de Economía

LA SEÑORA ALCALDESA: A las 16 horas me tengo que retirar porque tengo una audiencia con el señor Ministro de Economía.

2.2. Seminario "Marihuana y Juventud"

LA SEÑORA ALCALDESA: El 9 de noviembre se realizó en la Corporación Cultural el Seminario "Marihuana y Juventud", en esta actividad participaron alrededor de 100 jóvenes de distintos colegios de la comuna y fue organizada por nuestro Departamento de Prevención de Drogas y Alcohol y SENDA, que es el ex CONACE de la Región metropolitana y La Fundación de Chipre.

2.3. Encuentro Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar

LA SEÑORA ALCALDESA: El 10 de noviembre, en la Corporación Cultural de Recoleta, se realizó el Encuentro Comunal Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar, cuyo objetivo es incentivar a la mujer en el tema laboral para que se desarrolle por medio del trabajo disminuyendo las barreras para el empleo, en la actividad estaba presente la Directora Nacional del SERNAM, señora Laura Morales.

LA SEÑORA ALCALDESA: El 12 de noviembre en el Hipódromo Chile, se corrió el Clásico Municipalidad de Recoleta, resultando ganadora la potranca Vaulders Bitch. En la oportunidad, estuvieron presentes algunos Directores Municipales y el Concejal Mauricio Smok.

2.5. La Pérgola de las Flores

LA SEÑORA ALCALDESA: El 13 de noviembre, en la Plaza la Paz, se presentó el clásico La Pérgola de las Flores.

Más de 6 mil personas pudieron disfrutar de esta tradicional obra. Fueron galardonadas a algunas pergoleras destacadas de la comuna.

2.6. 1ª Audiencia del Consejo Comunal de la Sociedad Civil

LA SEÑORA ALCALDESA: El 14 de noviembre tuvo lugar la 1ª Audiencia Pública, del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Recoleta, el que se reunió para conocer los detalles del proyecto de modificación al Plan Regulador de la comuna.

2.7. Inauguración del Centro Comunitario de Rehabilitación

2.7. Inauguración del Centro Comunitario de Rehabilitación

LA SEÑORA ALCALDESA: El 16 noviembre, inauguramos el Centro Comunitario de Rehabilitación en el Consultorio Petrinovic.

A partir ahora, los vecinos que padezcan algún tipo de discapacidad física podrán hacer uso de esas instalaciones.

En la oportunidad estuvieron presentes la Directora Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Sra. Soledad Mardona, y el Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte Sr. Claudio Caro.

2.8. Celebración del Día del Director de Colegio

LA SEÑORA ALCALDESA: El 18 de noviembre, se realizó en la localidad de Mantau un almuerzo para celebrar el día del Director de Colegio.

En la ocasión, estuvieron presentes todos nuestros Directores de Colegios Municipales.

2.9. Segunda Versión de la Carrera de Carretones

LA SEÑORA ALCALDESA: El domingo 20 de noviembre, en conjunto con la Vega Central, se realizó la Segunda Versión de la Carrera de Carretones.

Este año la actividad se enmarcó dentro de las actividades previas de la Teletón.

2.10. Participantes en Concurso O'Higgins Diputado

LA SEÑORA ALCALDESA: El 22 noviembre se realiza un Desayuno de Reconocimientos a los alumnos del Liceo Valentín Letelier que obtuvieron una destacada participación en el Concurso O'Higgins Diputado organizado por el Congreso Nacional.

2.11. Concejo Extraordinario

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenemos una solicitud del Administrador Municipal, que es realizar un Concejo Extraordinario para rendir los Fondos de mejoramiento de Educación, que no alcanzaron a ser puestos hoy en tabla porque faltaba información.

Quería solicitarles a los señores y señoras concejales si el día martes 29, a las 15 horas, podríamos hacer este Concejo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAME: Para hacer la nueva postulación hay que tener rendido el 60% la primera semana de diciembre.

Hay varias iniciativas en proceso, algunas de la Universidad del Desarrollo.

Falta que lleguen facturas, por lo tanto no estaban todos los antecedentes para hoy poder presentar al Concejo la rendición.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La modificación presupuestaria N° 14, tiene dos objetivos, poder suplementar en 11 millones el ítem de combustibles y lubricantes, básicamente por las variaciones del precio de las bencinas, y por el aumento que ha tenido el retiro de escombros, que son rezago aún de lo que fue el terremoto.

Y suplementar en 15 millones el ítem de Contribuciones por una subestimación en la presentación del Presupuesto del 2011 de cuál iba a ser el valor final a pagar.

Eso se financia con la disminución de 10 millones en los ítems de materiales de uso y consumo; 6 millones en servicios generales; y 10 millones en servicios técnicos y profesionales, que son saldos que estaban disponibles y que permiten hacer el ajuste para financiar contribuciones y combustibles.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Alguna consulta?, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	MP +	MP -
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	03			Combustibles y Lubricantes	11.000	
	04			Materiales de uso o consumo		10.000
	08			Servicios Generales		6.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		10.000
25				Íntegros al Fisco		
	01			Contribuciones	15.000	
TOTAL					26.000	26.000

4.- RATIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2010 DEL GRUPO FOLKLÓRICO HUIMPALAY”.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Este punto trata de una observación que hizo la Contraloría General a unas rendiciones de fondo de subvención, específicamente al Grupo Folklórico Huimpalay en el año 2010.

Tal como se explicó en el Oficio, la Contraloría observó que algunos gastos no estarían incluidos explícitamente en la aprobación del Concejo en su oportunidad. Correspondía a una filmadora y pendrive.

Lo que queremos hacer es que se ratifique que explícitamente eso estaba dentro del programa de trabajo. Como lo adjunté al trabajo que presentó el Grupo Folklórico, se incluía una filmadora y el pendrive, que se utiliza específicamente para el tema de la música y sus presentaciones.

Lo que se quiere es ratificar que esos gastos estaban incluidos en la presentación de la subvención.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Los socios de este Grupo están todos incorporados, está funcionando realmente?

EL SEÑOR CLAUDIO SALINAS: Actualmente el Grupo está funcionando.

Gracias a los estatutos del Grupo, podemos trabajar con funcionarios de la Municipalidad y personas que residen en la comuna.

Funciona todos los martes y jueves en la Corporación Cultural, desde las 19 horas en adelante.

Además, los monitores del grupo y en persona trabajamos todos los miércoles en un taller que se realiza en el piso -1 frente a las cajas, para las personas que quiera aprender a bailar cueca.

Esa es una de las labores que lleva el Grupo Folclórico.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

“Apruébase ratificar que los gastos realizados por el Grupo Folklórico Huimpalay, entre los que se incluye una Cámara Digital y un Pendrive 16 Gb -con ocasión de la subvención otorgada por Acuerdo N° 74 de 18 mayo 2010 de este Concejo Municipal- se enmarcaron dentro de los fines específicos del proyecto presentado, y respecto del cual se otorgó un financiamiento de \$500.000.- para su desarrollo.”

LA SEÑORA ALCALDESA: Felicitaciones al grupo.

5.- AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL INSCRITO A FOJAS 16185 NÚMERO 12556 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL AÑO 1994, UBICADO EN LA COMUNA DE RECOLETA EN CALLE RÍO DE JANEIRO N° 246 ACTUAL N° 256.

EL SEÑOR ROBERTO VERGARA: El sitio está ubicado en Río de Janeiro 256.

Fue transferido por el Municipio de Santiago de forma gratuita.

Es un destino actual de la propiedad de un sitio eriazó y mantiene una superficie aproximada de 140 metros cuadrados.

Básicamente la superficie para poder construir son 86 metros cuadrados.

El predio se encuentra ubicado en el sector sur de la comuna de Recoleta, entre las calles Antonia López de Bello y Santa Filomena.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Está bien en donde dice transferencia gratuita desde la Ilustre Municipalidad de Santiago a la Ilustre Municipalidad de Recoleta?

EL SEÑOR ROBERTO VERGARA: Si, es traspaso.

El sitio tiene un avalúo fiscal que alcanza a los 27 millones de pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta en una condición ilegal, son cosas completamente distintas.

EL SEÑOR ROBERTO VERGARA: El sitio fue ocupado por la empresa Montaña Sport, que se retiró del terreno a comienzos de año y ahora funciona ahí un restaurante de comida china.

Él está haciendo usufructo del terreno a fines del año pasado.

Tomamos conocimiento de que ese terreno pertenecía a la Municipalidad de Recoleta y comenzamos a hacer las gestiones de cobro a Montaña Sport y ahora nos hemos reunido un par de veces con el dueño, para que lleguemos a un convenio de arriendo.

No hemos tenido buena respuesta, por tal razón nosotros hemos querido presentar posibilidad de enajenar el terreno que hoy básicamente lo está utilizando en beneficio del contribuyente.

Tiene una patente comercial que esta con recepción final a contar de septiembre, pero con un arriendo de un estacionamiento en una dirección posterior, un par de cuadras más de en donde hemos querido enajenar el terreno.

EL SEÑOR ROBERTO VERGARA: Este terreno lo queremos vender porque tenemos un fin para utilizar estos recursos, sin poder obtenerlos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me sorprende que la Municipalidad haya sabido recién el año pasado que era un inmueble de propiedad de ella.

No logro entenderlo.

¿Cuál es el objetivo de enajenarlo?, ¿en qué montos? y ¿hay interesados por la propiedad?

EL SEÑOR ROBERTO VERGARA: El interesado es la persona que está adjunto al sitio eriazo, que está utilizando un sitio sin pagar arriendo y la finalidad de tener estos fondos es tener mayores recursos para seguir implementando al sector de Verdaguer, lo que corresponde a las organizaciones del sector.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Por qué durante todo un año no se cobraron los arriendos a este inmueble y la Municipalidad no hizo nada al respecto?

EL SEÑOR ROBERTO VERGARA: Hemos tenido reunión con el dueño del local comercial, le hemos conversado pero ya no accede.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me parece la falta de diligencia que esté un inmueble parado y siendo ocupado por tercero, están las acciones legales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOCK: Ese sitio lo adquirió la Municipalidad de Santiago, con la intención de abrir ahí la calle Asunción.

Es importante saber qué es lo que pasa con la calle.

En segundo lugar, yo denuncie hace tiempo este problema. Y es más, hace un tiempo había maquinas y yo denuncie al Municipio que estaban botando los muros y que se iban a tomar el sitio.

Creo que lo mínimo que puede hacer la Municipalidad es cobrar la renta o se le clausura el local.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos intentando revertir esta situación, que por años no ha podido ser solucionada y requerimos del voto de ustedes para poder enajenar esta propiedad.

Entiendo que hay errores pasados que estamos intentando enmendar, para poder darle curso a esta propiedad que hoy está siendo mal usada y está en una situación ilegal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo único que quiero tener claro es el tema de la calle, no tengo inconveniente, no vamos a vender una propiedad que luego tendremos que expropiarla.

EL SEÑOR ROBERTO VERGARA: La calle se encuentra caducada desde marzo del 2010.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En lo personal los antecedentes no me llegaron, me parece una falta de respeto.

No estoy por seguir vendiendo propiedades municipales.

Entiendo que viene de arrastre, pero mi voto será que no.

No estoy por la enajenación, mas si no hay una situación clara de lo que ha pasado.

Acá hay un terreno, hay responsabilidades, entiendo la posición, pero aquí hay una acción de deberes.

Hay una propiedad que se mantuvo, la Municipalidad no hizo las acciones correspondientes, lo que me llama la atención. Es un hecho que no me queda claro.

Mi voto es negativo, no aceptaré que se venda una propiedad.

Exijo que se tomen las medidas para determinar la responsabilidad administrativa, porque que nos digan así y no nos manden los documentos, no me parece.

LA SEÑORA ALCALDESA: Siento que se están mezclando las cosas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy a solicitar que me entregue una historia de la propiedad, informe en derecho histórico de la propiedad, porque no la tengo y hay que hacer análisis.

Me parece bien que el señor Patricio Lobos hable de responsabilidad administrativa y abandono de deberes, son conceptos que están en la Ley.

Tampoco comparto que el patrimonio del Municipio se enajene, porque ha estado mal cuidado, son cosas muy obvias.

Aquí habría que pelearse la ilegalidad en que ha estado a partir de hoy para atrás, es decir, el usufructo que han estado haciendo del predio, hay que ver qué pasa, ver si se puede alegar el cobro.

Hay que ver un montón de otras acciones, entonces de buenas a primeras no se puede enajenar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voy a votar que no y fundamentaré mi voto.

A mí lo primero que me sorprende es decir que recién estamos en conocimiento de que esta propiedad es del Municipio. Me llama la atención, es básico estar al tanto de cuáles son las propiedades que tiene nuestro Municipio.

El tema de la tasación, al poco tiempo uno se da cuenta de que se puede hacer efectivo el argumento que se está planteando.

También me gustaría saber, porque cuando piensa en vender se busca hacer un buen negocio para la Municipalidad, en base a qué está hecha esta tasación y qué institución la hizo.

Por otro lado creo que aquí hay responsabilidades administrativas que han tenido un costo para el Municipio.

Si bien nosotros con ese dinero, tenemos que pensar en crear un beneficio para parte de nuestra comuna, ese beneficio también ha tenido un perjuicio para la institución, dado que hay dinero que se dejó de ingresar durante mucho tiempo.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)

LA SEÑORA ALCALDESA: Nosotros estamos intentando revertir una situación de hace muchos años de esta propiedad.

No tiene gran valor comercial, es simplemente poder terminar con la situación de facto que se está produciendo ahí.

Así es que lo vamos a proceder a votar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No soy partidaria de enajenar el inmueble, no me parece buen negocio y tampoco la vía para resolver este problema de facto.

La alternativa es recuperar el inmueble y que constituya un ingreso para la Municipalidad.

Por lo tanto siento que el inmueble, puede tener distintos usos, no me parece que 4 millones de excedentes sea un buen negocio para la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voto que no, porque hay responsabilidad administrativa, es un patrimonio municipal, en el cual debemos tener mucha cautela.

Se debe cuidar el patrimonio y creo que aquí ha habido inexactitudes administrativas y espero que esto no siga sucediendo.

No estoy por las enajenaciones, porque hoy no tenemos ni aparcamiento, así es que no por esta vez.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Reitero la solicitud de la historia del predio, voto que no.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En esta oportunidad voto que no, porque no tengo antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Mi voto es no.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En esta oportunidad, no tengo problema, pero voto que no, aparte de todo no tengo documento a la vista.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me abstengo, porque vengo llegando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a analizar y presentar la información como corresponde.

**6.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500
UTM.**

**A) Adjudicación Licitación Pública "Adquisición e Instalación
Gabinete Psicotécnico y Contratación de Servicio de
Mantenimiento Preventiva y Correctiva Post-Garantía.**

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Este punto no necesita ser visto en sesión, ya que el monto es inferior a las 500 UTM.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hubiese preferido que el Concejo lo aprobara. Lo estábamos pasando por Concejo porque excede el período alcaldicio.

B) Adjudicación Licitación Pública "Producción de Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo Recoleta".

EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL: Hacemos presentación del informe de adjudicación de la licitación pública, producción de espectáculo pirotécnico año nuevo en Recoleta 2012.

Se presentan dos empresas: Pirotécnica Chile Igual S.A y Fusión Producciones.

En el momento de la apertura, queda fuera de bases la empresa Fusión Producciones, pues no presenta boletas de garantía.

Se revisan toda la documentación solicitada y la empresa Pirotécnica cumple con todos los antecedentes requeridos. Además, esta empresa es pionera en el mercado y está desde el año 1986 y ha efectuado sobre 377 eventos en distintas comunas y regiones del país, presenta todos los certificados que acreditan la experticia en el Ministerio de Defensa.

Los antecedentes están en su poder, fueron entregados el viernes a todos.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Se aplicaron los criterios que contenían las bases, se analizaron las dos empresas una fue inadmisibles y producto de eso se procedió a evaluar la única empresa que cumplió con los requisitos técnicos, administrativos y económicos.

Es importante señalar que, como se trata de un espectáculo masivo, en que un componente importante es la seguridad, nuestras bases integran tres tipos de cauciones que son importantes y diferenciadoras:

Garantía fiel cumplimiento del contrato, que representa al 20% del valor ofertado, en circunstancias normales exigimos el 10%.

Garantía adicional, en este caso el dueño del Parque Metropolitano exige una garantía de 1 mil UF y a su vez exigimos una póliza de responsabilidad civil, por 22 mil UF, para cubrir daños a personal municipal como de la empresa y daños a terceros, el recinto o la propiedad pública y privada.

Pirotécnica Igual Chile s.a. es la misma del año pasado.

Pauta de evaluación oferta económica 30%

La oferta de Oferta de Pirotécnica Igual Chile s.a. es equivalente a 24 millones de pesos, la cual concuerda con el marco presupuestario que se informó en la licitación.

La pauta de evaluación incorporó una oferta económica 30% y una oferta técnica del 70% desglosada en 3 subfactores que son la experiencia, cumplimientos técnicos y Plan de Trabajo y Certificaciones. En la oferta económica se aplica el análisis del mínimo costo, comparación entre menor precio y el resto de la oferta, como es una sola asume el 100%.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: En el subfactor de experiencia, en este caso la empresa ha presentado certificaciones por 14 eventos, pero había más de un centenar a partir del año 1986, por lo que corresponde el 100% de esta calificación.

Subfactor cumplimiento de requerimientos técnicos y plan de trabajo también la empresa cumplía con todo el detalle, en el sentido de que establecía un plan de trabajo detallado con una carta Gantt completa, por tanto 100%.

Acerca de los permisos en cuanto al personal manipulador, elementos y las cauciones de seguridad que en el fondo establecen de acuerdo a la Ley vigente, marca una diferencia hasta el año pasado exigíamos experiencia y certificaciones.

Hoy la Ley de Compras permite, a través del principio de libre competencia, que todos los oferentes, independientemente de su condición de experiencia, participación de rubro o certificaciones puedan hacer ofertas, por lo tanto no se permite que se establezcan requisitos de entrada para participar de cualquier proceso.

La Comisión Evaluadora está compuesta don José Hormazábal, el Asesor Jurídico, la Directora de Secplac y el Administrador Municipal.

En la evaluación de la propuesta la única oferta cumplía con todos los elementos mínimos, cumple con el total del puntaje asignado.

A diferencia del año pasado, ellos nos agregan un experto español en la producción de estos tipos de eventos

La tabla final resume un 100% la evaluación y por lo tanto la proposición de adjudicación, es adjudicarla al único proponente, empresa Pirotécnica Igual Chile S.A, por un valor de 24 millones de pesos IVA incluido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voto en contra, creo que hay necesidades básicas que resolver, por ejemplo pavimento y veredas y gastar 24 millones en esto no me parece.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: También voto que no, hay otras prioridades.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: A favor, salvo por la observación que hice el Concejo pasado, en cuanto a que se mantuvieron las bases.

Me hubiese gustado una pauta de evaluación distinta.

Independientemente de las barreras técnica claras que hay que tener para estos espectáculos, ¿cuánto costó el año pasado?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Menos de 23 millones.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si se repite este espectáculo el próximo año, siento que las barreras de entrada deben estar por otro lado y no solo en un 70% de evaluación técnica.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: A favor, entiendo que requieren muchas cosas, pero la gente se merece un año nuevo entretenido.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si, pero me cuesta porque hay necesidades.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si y agradecer la votación y decirle al Concejal Marcelo Teuber que tiene razón en el tema de las barreras de entrada, pero para estos espectáculos queremos privilegiar la seguridad y la experiencia que es muy importante.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y dos en contra (los señores Concejales Juan Pastén y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114

“Apruébase adjudicar la Propuesta Publica, “Producción de Espectáculos Pirotécnicos Año Nuevo, en Recoleta” a la Empresa Pirotécnica Igual Chile S.A., Rut N° 96.852.600-6, domiciliado en Plaza Sotomayor N° 250, Of. 2 Valparaíso, por la suma de \$.24.000.000- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la Licitación; y la propia oferta del Adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta patente que vamos a aprobar corresponde al Club Paraíso, que fue clausurado hace dos semanas.

Después de la clausura, ellos se apuraron y presentaron sus papeles, hoy están sometidos a votación por el Concejo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La solicitud del día de hoy es para el Salón de eventos Paraíso Latino Ltda. Ubicado en Avenida Einstein Nº 879.

El nombre de fantasía es "Paraíso Club".

El giro es cabaret, letra D subclasificación A, del artículo 3 de la ley 19.625.

Tiene todos los antecedentes adjuntados y el recinto cuenta con 286 metros cuadrados distribuidos en dos pisos.

La recepción final la regularizó en septiembre de este año, para el destino.

Al momento de realizar la consulta no se encontraba vigente la directiva de la Junta de Vecinos y se consultó a 14 vecinos de los cuales 13 informan su desacuerdo y de los cuales uno es en sentido favorable.

Este negocio fue denunciado por un vecino de la comuna. Constatamos que funcionaba sin patente comercial.

Junté los antecedentes que denunciaron en donde aparece información que vinculamos desde la página web del recinto.

La información que proporcionó el contribuyente es que el recinto lo habrían ocupado para el ejercicio del swinger solo en atención a que no tenía patente para funcionar de manera regular.

Lo que manifestó el contribuyente era que el destino de este lugar es para salones de eventos y que no continuarían realizando esta actividad en lo sucesivo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me asalta una duda, el giro cabaret no corresponde a lo que están pidiendo.

La Ley no establece para este tipo de actividades un giro.

Lo que piden ahora es para hacer show en vivo.

Lo que promocionan en la página web es otra cosa, lo más cercano es cabaret.

De persistir este tipo de clubes, va a haber nuevo giro, porque el giro no es el que le corresponde.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Las actividades uno debe clasificarlas en las letras que señala la Ley de Alkoholes, no podría ser otra.

En este evento lo que señala se asocia al giro de cabaret, porque reúne la mayoría de los requisitos, esto es que cobran entrada para el consumo de bebidas alcohólicas, con espectáculo artístico de por medio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Procedemos a la votación.
¿Quiénes estarían de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sí, que no haya denuncia ruidos molestos, que es efectivamente lo que puede generar problemas.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hay muchos vecinos, el reclamo y razón por la cual fue clausurado fue porque no contaba con los permisos municipales y estaban actuando fuera de la Ley.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Si

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Si.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor u uno en contra, adopta el siguiente acuerdo:

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 115

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret Clasificada en la Letra D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas Salón de Eventos Paraíso Latino Limitada Rut N°76.108.428-3, para funcionar en Calle Avenida Einstein N°879 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si hay problemas, cursaremos los partes que corresponden.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hacer una salvedad respecto de cómo se dan las cosas.

No quiero desconocer el trabajo del Director de Atención al Contribuyente en hacer esta encuesta.

Lo que me interesa saber es cuántas personas viven en dos cuadras a la redonda en la Avda. Einstein, porque hoy son galpones industriales y no vive nadie, entonces que digan hay 12 que se oponen, ¿pero esas personas viven ahí?

Lo que quiero pedir es que seamos más serios en este tema, no por este caso, sino muchos otros, como por ejemplo los problemas que ha habido en la calle Bombero Núñez, más o menos parecida.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me tengo que retirar, continúa dirigiendo el Concejo, el señor Concejal Marcelo Teuber junto a don Fernando Salamé, el Administrador Municipal.

8.- HORA DE INCIDENTES

8.1. Solicitud de camión container

- **Certificado de vigencia de Unidad Vecinal N° 27**
- **Negociación de funcionarios**
- **Subsidios de reconstrucción**
- **Libertad de expresión de vecinos**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Voy a leer algunas peticiones.

1. Se solicita el envío de un camión container a Lircay 0399, a nombre de la vecina señora Elena Arias, adulta mayor que dispone sólo de su pensión.

2. Se solicita a Organizaciones Comunitarias el Certificado de Vigencia de las Juntas de Vecinos población Roosevelt, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 27.

3. Saludamos las negociaciones de los funcionarios de nuestra Municipalidad y del sector público, deseándoles todo el éxito en el logro de sus justas reivindicaciones salariales.

Creemos que un 9,8% muestra un avance mínimo pero necesario según las condiciones de remuneraciones en que se encuentra la mayor parte de nuestros funcionarios.

En las peticiones del Concejo pasado, solicitamos información y atención a algunos vecinos en relación a los subsidios de reconstrucción.

Me hicieron una llamada en donde solicitaban las direcciones de estas personas, que estaban en la carta que entregamos. No correspondía esa llamada, porque están todos los domicilios, los vecinos eran el señor José Lizama Olmedo, esta su Rut y dirección y la señora Angelina Rojas Suazo con los mismos datos.

Queremos leer una carta firmada por los Concejales Sra. Marcela Hales, el Sr. Patricio Lobos y el Sr. Juan Pastén, dice:

"Señora Sol Letelier González, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Recoleta, Presente.

"De nuestra mayor consideración.

Junto con saludarle afectuosamente, acudimos a usted para presentar nuestra opinión y rechazo, respecto de los acontecimientos ocurridos en la última Audiencia Pública, en relación a la negación del derecho a petición, de una vecina de nuestra comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:

“Señalar que la Libre Expresión es un derecho consagrado en nuestra Constitución, por lo tanto la negación de este constituye un desconocimiento al fiel cumplimiento, que como ciudadanos y autoridades locales nos corresponde, particularmente cuando este derecho se debe ejercer sin censura previa, tal como lo establece la Carta Magna.

“Como autoridades y a la vez servidores públicos, nos debemos a nuestros vecinos, independiente de nuestra apreciación personal, debe privilegiarse el respeto, esto en virtud del Artículo 17 letra e, de la Ley N° 19.880.

“Consideramos de gravedad los hechos ocurridos, negándose el quórum para que la comunidad pueda expresar su opinión, máxime si consideramos la participación como un bien que buscamos promover.

“Hacemos votos e instamos a reconocer este derecho irrestrictivo, buscando por el bien de nuestra comuna corregir las acciones que inhiben la participación de nuestra comunidad.

“Atentamente los abajo firmantes.

“Marcela Hales, Patricio Lobos y Juan Pastén, Concejales de Recoleta”.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eres

extremadamente cara de palo.

Cuando él mismo es el que aleona a esta señora para que nos insulte.

Ella se para en el pasillo y nos insulta tanto a Fernando Pacheco como a mí, es intolerable.

Esta bancada, en la medida en que continúen con insultos en contra de nosotros, no vamos a darles la posibilidad a que nos venga a insultar, menos que sean aleonadas por algunos Concejales.

En el caso de usted, señora Marcela Hales, eres una dama y lo tengo claro: el día en que tú tengas una diferencia conmigo, sé que te vas a acercar y me lo dirás como lo has hecho siempre, no es un tema entre usted y yo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a la

carta de los colegas, es fácil caer en el populismo y decir lo que la gente quiere escuchar, cuando no se está del otro lado.

Me retiré de esa reunión, porque tengo legítimo derecho de escuchar a quien quiera escuchar.

Esa señora me garabateó en el ascensor, tengo testigos.

Entonces, tengo derecho a decir *“no la quiero escuchar”*. Si no les gusta lo siento, a mi no me place escuchar a esa señora.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Agradezco al señor Mauricio Smok por sus palabras, pero también debo hacerme cargo de la carta que firmé.

El objetivo de la carta tiene que ver con el tema del derecho que tienen los recoletanos de venir acá y ser escuchados.

Me mantengo en eso.

El contenido profundo me hace sentido, pero si dejar claro, que si bien es cierto los argumentos dados me parecen aun más potentes que la carta, quiero decir con esto que si algún vecino agrede verbal o físicamente a un Concejal mi apoyo es incondicional.

Por mi parte había desconocimiento, si hubieran sido directos, hubiera sido la primera en pararme y retirarme, por eso quiero separarlo.

Esta señora u otro tienen todo mi apoyo, el respeto es para ambos lados, el sentido de la carta dice relación con la obligación que tenemos de escuchar a los recoletanos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Cuando Mauricio Smok intervino, jamás azuzó a la gente.

Converjo, independientemente de la postura, en si a los Concejales se les falta el respeto, no lo comparto.

El meollo de la carta dice que si bien es cierto tienen el legítimo derecho a querellarse, eso lo tengo claro, que este hecho no signifique que el día de mañana nos puede tocar que no nos gusta lo que nos digan, aceptemos, con respeto.

En eso no me pierdo, pero no podemos dejar el precedente de no dar el quórum para que las demás personas no siguieran hablando.

Las personas quedaron truncadas de no poder plantearse frente a la audiencia pública. No me pareció no correcto.

Respecto a las intervenciones, estas tienen que ser con respeto tanto a los Directores, Concejales y Alcaldesa.

No podemos dejarlas pasar porque se va a decir que este Concejo no escucha a la gente.

En ese aspecto no comparto la argumentación.

Quizás la situación que a ustedes les paso, si se hubiera conversado de otra manera, el espíritu de la carta es que no sirva de excusa, para que a otro le toque lo mismo.

Entiendo que si faltan el respeto no lo voy a compartir, si en lo que es la participación, estaré para dar el quórum.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Respecto a la carta, no soy cara de palo para venir a expresar cualquier cosa acá.

No azuzo a nadie.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La señora Cristina tiene la clara valentía y discernimiento para decir lo que ella quiera.

Ella habla porque tiene la capacidad de hacer análisis, es defensora de un régimen militar, yo soy comunista.

Lo planteo acá, porque hemos conversado políticamente, no tengo nada que recomendarle, simplemente la he escuchado en la oficina, cuando me ha preguntado cosas técnicas sobre la Ley 18.880. He entregado mi apreciación acerca de cosas técnicas.

La carta deja claro que el derecho libertad expresión simplemente lo vamos a defender y orientar si es necesario sobre recursos de protección o alguna acción de otro tipo, pero también tenemos todo el derecho a escuchar a toda la gente.

8.2. Uso de sede vecinal N° 28

- **Movimiento de paradero del Transantiago**
- **Publicidad en Vespucio**
- **Sitio tomado en Héroes de la Concepción**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pienso que un Municipio en que se comienza a crear parcelas, se destruye.

Las dependencias Municipales deben ser administradas por el Municipio.

He venido reclamando con respecto a la sede de la Junta Vecinal N° 28, ahí se retiraron los juegos, los computadores y se tiene cerrada la sede.

La biblioteca está cerrada por capricho de algunas personas.

Quiero pedir al Director de DIDECO que tome cartas en el asunto. Esto no puede continuar así, no es parcela de nadie, pertenece a todos los recoletanos.

Espero que me haga el informe a la brevedad de qué pasó con los computadores, con los juegos, quién ordenó el cierre, qué pasa con la biblioteca, qué pasa con los niños de ese sector. ¿No tienen derecho a entrar a una biblioteca o a ocupar computadores o a jugar en los juegos?

Espero que dentro de los 15 días se me conteste por escrito o recurriré a las instancias que corresponde.

En sector Valdivieso se hizo una reunión entre vecinos y le están dirigiendo carta a la señora Alcaldesa Sol Letelier, para que interceda ante el Ministerio de Transporte, por el movimiento de un paradero que estaba ubicado en Valdivieso con Recoleta. Se corrió a María Graham.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El problema es que, en donde se paran los micros, la vereda es angosta, es ocupada por los pergolistas, el piso es resbaloso y la gente tiene que circular por la calle.

Le voy a entregar al Secretario Municipal una copia de la petición.

Hoy escuchaba en la radio al Ministro Golborne, decía que en la orilla de Américo Vespucio, la propaganda es de exclusiva responsabilidad de cada uno de los Municipios.

He reclamado por un letrero que esta en Los Cardenales con Américo Vespucio, de Claro. Se ordenó retiro y hasta el día de hoy no se retira ni paga los derechos.

Creo que por respeto a la comuna, las personas que ocupan un bien nacional de uso público tienen la obligación de pagar sus derechos.

Entonces ratifico por escrito, que retiran la publicidad o el señor paga los derechos.

Hacer mención respecto a un sitio tomado en Héroes de la Concepción. Durante el año pasado se armó un barullo porque se habían instalado algunas personas.

Hoy está tomado por el señor, esta ordenado el retiro de rejas y empalizada en donde se adjudicó estacionamiento para su casa

Volvemos a lo mismo de la calle Rio de Janeiro.

En lo personal no tengo problema, pero que pague, no tiene por qué hacer uso de algo que no es de él, espero que se cumpla con lo ordenado.

8.3. Pavimentación de vereda en Valdivieso

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entrego una carta que hicieron llegar para la Alcaldesa, que es de los vecinos de calle Valdivieso, entre El Salto y Recoleta.

Están pidiendo la pavimentación de la vereda.

Hay varios adultos mayores que han terminado postrados por culpa de los golpes que se dan por el pavimento y la vereda en mal estado.

Vengo a entregar para apoyar esta solicitud.

8.4. Fiscalización adecuada de estacionamiento en calles

- Actividades de Dideco

- Postulación de proyectos de vecinos

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Director de Transito, una solicitud, en Avda. Einstein hay adultos mayores que se pagan en la Caja de Compensación Los Héroes.

El otro día le pasaron un parte a un taxi, que estaba bajando a un adulto mayor en silla de ruedas.

Solicito que se ponga un estacionamiento para minusválidos.

La comuna es grande y en Guanaco, donde está el Persa, me gustaría que los inspectores fueran a ver los días viernes, sábado y domingo, la Ley de Transito no existe, en el paradero la gente no puede tomar la micro, creo que hay fiscalizar toda la comuna.

En La Serena, me gustaría que usted Director recorriera la calle y saber qué siente al abrir la puerta y que se encontrara con un vehículo estacionado. Creo que eso no procede, todos los vehículos sobre la vereda, hasta en la Plaza San Marcos se están estacionando arriba. Si vamos a ser riguroso en los partes, veamos en donde los hay.

En el Persa Zapadores se bloquean las pasadas de vehículos, los propietarios que viven ahí, no pueden estacionarse, son insultados por los comerciantes y ahí también la Ley de Tránsito no funciona.

Quiero decir que si pasamos partes hagámoslo en toda la comuna.

Al Director de DIDEKO, que nos informe las actividades que tiene programadas durante el mes de diciembre, para que sepamos y todos puedan ir.

Qué pasa con los proyectos de postulación de los vecinos. Voy a entregar copia de esta situación y que se nos informe qué pasó con los recursos que se iban a entregar.

8.5. Bus para paseo tradicional

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Director de Dideco, me llamó el Pastor presidente de la Umpar, solicitándome un bus para un paseo que tienen el viernes, es un paseo tradicional de una capacitación.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Ya está listo eso.

Se cierra la sesión a las 16:30 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL VETEMER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.